

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Expte. 2026/001927
AD DGS 69/2026

Montevideo, 18 MAR. 2026

VISTO: la solicitud presentada por el señor Carlos Dardano, con fecha 25 de febrero de 2026, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (Exp. 2026/36001/001927);

RESULTANDO: I) que el interesado solicita acceso a información respecto a informes jurídicos del proyecto Neptuno;

II) que por informe del Área de Evaluación Ambiental a fojas 6 se detalla al respecto, no surgiendo información clasificada como reservada o confidencial;

CONSIDERANDO: que corresponderá proceder en consecuencia, franqueándose la información referida;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

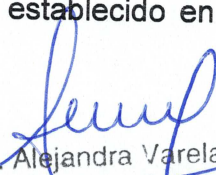
LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º. Dispónese autorizar al señor Carlos Dardano, cédula de identidad número 3075672-8, el acceso a la información solicitada, adjuntando el informe que consta en estas actuaciones, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación de la presente resolución.

2º. Notifíquese al interesado. Cumplido, y vencido el plazo establecido en el ordinal anterior, archívese.


Dra. Alejandra Varela
Directora General de Secretaría
Ministerio de Ambiente

